CERTIFICADO

La suscrita empleada publica del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA, con funciones de jefe de personal y en calidad de supervisora designada en este trámite contractual, procede a exponer lo siguiente:

CERTIFICA

Que en la planta de personal del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA no existe el cargo, la idoneidad envestida en una persona de planta, ni el personal suficiente requerido para desarrollar actividades de SERVICIO DE TRANSPORTE APS, para lo cual se torna indispensable celebrar el siguiente acto contractual.

> "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA QUE PROVEA DOS (02) VEHÍCULOS CON TODOS LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE INTEGRAL A LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES, AL INTERIOR DE TODA EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO O DONDE SE REQUIERA, DANDO EJECUCION AL PLAN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, EN EL TERRITORIO DE RONCESVALLES, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0449 DEL 13 DE MARZO DEL 2026."

En constancia, se firma la presente en el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA al PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

LILIANA MORA ROZO
"Profesional universitaria"